ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYME DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° FDLCB-SASI-006-2026

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, en su artículo 2, el cual modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, así como lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 **Procedimiento para la contratación Selección Abreviada Subasta Inversa**, se procede a poner en conocimiento de los interesados la información sobre la limitación a Mipymes del Proceso No. **FDLCB-SASI-006-2026.**

Que en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección se podrá limitar a Mipymes, cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales, igualmente el mencionado artículo establece, *"(…) dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas."*

MODALIDAD: Selección abreviada de Subasta Inversa

OBJETO: ***"SUMINISTRAR, A MONTO AGOTABLE, INSUMOS O ELEMENTOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA EN VIRTUD DEL PROYECTO 2240, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA 2026".***

PLAZO: El plazo del(os) contrato(s) de cada lote se describe en el siguiente cuadro, contados a partir de la fecha de suscripción del(as) acta(s) de inicio, la(s) cual(es) se emitirá(n) previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos para el desarrollo objeto a contratar.

DENOMINACIÓN DEL LOTE	PLAZO
LOTE 1: FERRETERIA Y AMBIENTALES	Cuatro (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto
LOTE 2: MATERIAL PEDAGOGICO	Cuatro (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto
LOTE 3: TECNOLOGIA AUDIOVISUAL	Cuatro (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto
LOTE 4: MUSICALES Y OTROS	Cuatro (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto

Nota 1: Puede(n) terminar antes del plazo estipulado una vez cumplidos los procedimientos de entrega de los productos a satisfacción avalado por el apoyo a la supervisión del contrato y/o hasta agotar el presupuesto oficial. En este sentido se prevé que se liquide la relación contractual.

Nota 2: Teniendo en cuenta la disponibilidad de elementos y/o insumos puede ampliarse el tiempo de ejecución contractual con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, previo acuerdo entre las partes.

PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($600.000.000) M/CTE, **IVA incluido**, de la vigencia fiscal 2026, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley.

A continuación, se realiza el desglose de los valores totales de los elementos por cada lote, para el suministro que compone el presente proceso. El valor de cada contrato según la distribución por lotes es hasta por la suma de:

DENOMINACIÓN LOTE	VALOR
Lote 1: Ferretearía y Ambientales	$243.905.396
Lote 2: Material Pedagógico	$78.730.204
Lote 3: Tecnología Audiovisual	$220.379.391
Lote 4: Musicales y Otros	$56.985.009

Respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2910 del 03 de noviembre de 2026, con cargo a los rubros No. 0230117459920242240.

LIMITACIÓN A MYPIMES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, la entidad otorgó plazo dentro del cronograma del proceso para establecer si este efectivamente se limita o no a Mipymes, hasta las 5:00 pm del 23 de julio de 2026.

Que el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, señala que se requieren por lo menos dos (2) solicitudes para restringir la convocatoria a MIPYMES. Toda vez que **se recibieron solicitud de:**

FECHA Y HORA	NOMBRE	SOLICITUD LIMITACION	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
5/11/2026 11:04:41 AM CO1.MSG.10177180	ARDOBOT ROBOTICA SAS	Solicitud Mypimes Nacional	- **Solicitud limitar proceso a Mipymes Nacionales** - Copia de la cedula de la representante legal. - Copia de la cedula contador o revisor fiscal - Tarjeta profesional contador o revisor fiscal - Certificación de la junta central de contadores -Acreditación MIPYME	**NO** (No Adjunto Certificado de existencia y representación de la Empresa)
11/11/2026 1:41:10 PM CO1.MSG.10205668	BRAND CENTER	SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES	- Solicitud de limitación de la convocatoria a Mipyme con domicilio en **Bogotá D.C**. – Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa FDLCB-SASI-006-2026 – **Lote 1**: Ferretería y Ambientales. - Certificado de existencia y representación de la empresa - Copia de la cedula de la representante legal	SI

			- Copia de la cedula contador o revisor fiscal - Tarjeta profesional contador o revisor fiscal - Certificación de la junta central de contadores.	

Que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, estipula la Convocatorias limitadas a Mípyme. "*Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos".*

Que, en el término para limitar el presente Proceso de Contratación, se presentaron dos solicitudes de limitación, por lo tanto, uno de los interesado ARDOBOT ROBOTICA SAS NO cumple con los requisitos dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 De acuerdo con lo anterior, el presente proceso NO se limitará a MIPYMES, por lo que podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

El presente aviso permanecerá publicado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia que rige la función contractual de la administración pública.

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2026.